REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO. DE EBUCACION MUNICIPAL
ADRM / IA DUSAGON ab

DECRETO EXENTO Nº 3648 / CAUQUENES,

2 2 AGO. 2022

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega Nº 531 de 16-08-2022 de ESCUELA OCTAVIO PALMA de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

DESE DE ALTA, en Inventario General de

ESCUELA OCTAVIO PALMA DE CAUQUENES

el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

\* PRODUCTOS:

8 SILLAS ESCOLARES PRE BÁSICA (3 VERDE, 3 ROJO, 2 AZUL), 2 MESAS ESCOLARES

PRE BASICA (1 ROJA, 1 AZUL)

\*Fondos:

SUBVENCIÓN GENERAL

\* Copia de Orden de Compra Nº:

3995-464-AG22

\* Copia de Factura Nº

17489

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA LCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-2021

ALCALDESA

Alejandra Del Río Molina

## Distribución

- \* Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- \* Archivo

ESCUELA F-696

\* Orden de Compra

SECRETARIA MUNICIPAL

- \* Archivo Inventarios
- \* Archivo Adquisiciones